

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45703 MÁLAGA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil 1 de Málaga,

ANUNCIA

1.º Que en el procedimiento concursal número 521.02/2013 referente al deudor Uniburgo Promociones S.A., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.º Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, y los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.º Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Málaga, 18 de noviembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130064544-1